REF: SUCESIÓN No 2019-00229

DEMANDANTE: MARIO CONTRERAS CALDERÓN Y OTROS

CAUSANTE: PEDRO RUBIANO RODRÍGUEZ Y JOSEFINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

INFORME SECRETARIAL.- Villapinzón, 10 de febrero del 2021. Al despacho del señor Juez el proceso referenciado, con trabajo de partición presentado por la partidora designada en audiencia del 18 de noviembre del 2020. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

> LAURA MIELNA CÁRDENAS PARRA SECRETARIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Villapinzón, veintitrés (23) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Una vez allegado el trabajo de partición presentado por la Abogada NORMA VÍCTORIA MALDONADO PÉREZ, se ordena correr traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones. (Art. 509, numeral 1° del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO

JUEZ

UZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFIC

ANOTACIÓN EN ESTAPO NUMERO_

DEL DÍA DE HOY_ 26 de abril de 2021

> LENA CÁRDENAS PARRA SECRETARIA